

4 Quia igitur dedit Dominus Deus vester fratribus vestris quietem et pacem, sicut pollicitus est: revertimini, et ite in tabernacula vestra, et in terram possessionis, quam tradidit vobis Moyses famulus Domini trans Iordanem:

5 Ita dumtaxat ut custodiat attentis, et opere compleatis mandatum et Legem quam praecepit vobis Moyses famulus Domini, ut diligatis Dominum Deum vestrum, et ambuletis in omnibus viis eius, et observetis mandata illius, adhaereatisque ei, ac serviatis in omni corde, et in omni anima vestra.

6 Benedixitque eis Iosue, et dimisit eos. Qui reversi sunt in tabernacula sua.

7 Dimidiae autem Tribui Manasse possessionem Moyses dederat in Basan: et idcirco mediae quae superfuit, dedit Iosue sortem inter ceteros fratres suos trans Iordanem ad occidentalem plagam. Cumque dimitteret eos in tabernacula sua, et benedixisset eis,

8 Dixit ad eos: In multa substantia atque divitiis revertimini ad sedes vestras, cum argento et auro, aere ac ferro, et veste multiplici: dividite praedam hostium cum fratribus vestris.

¹ MS. 7. *Aposento* o morada. En el Hebreo no se halla la palabra que significa paz.

² Dándoles gracias por lo bien que se habían portado con sus hermanos, y deseándoles toda suerte de felicidades.

³ *Numer.* xxxii. 33. *Supr.* i. 13. et *xiii.* 8.

4 Y por quanto el Señor Dios vuestro ha concedido a vuestros hermanos paz y reposo¹, como lo prometió; volved, e id a vuestras tiendas, y a la tierra de vuestra posesion, que os dió Moysés siervo del Señor de la otra parte del Jordan:

5 Solo que guardéis y cumplais exáctamente el mandamiento y la Ley que os prescribió Moysés siervo del Señor, de manera que ameís al Señor Dios vuestro, y andéis en todos sus caminos, y observéis sus mandamientos, y que os unais a él, y le sirváis con todo vuestro corazón, y con toda vuestra ánima.

6 Y dióles Josué la bendición², y los despidió. Y ellos se volvieron a sus tiendas³.

7 Mas Moysés habia dado a la media Tribu de Manassés lo que habia de poseer en Basán: y por esto Josué dió su suerte a la otra media que quedaba, entre los otros hermanos suyos pasado el Jordan a la parte occidental. Y despues de haberlos despedido para sus tiendas, y de haberles bendecido,

8 Díxoles: Con muchos bienes y riquezas volveis a vuestras casas, con plata y oro, cobre y hierro, y toda suerte de vestidos: repartid con vuestros hermanos⁴ el despojo de los enemigos.

¹ A sus casas y Ciudades y tierras.

² Con los que habían quedado de la otra parte del Jordan a guarnecer aquellas primeras conquistas. Este no fué consejo, sino un precepto fundado sobre la orden que Dios habia dado a Moysés en

9 Reversique sunt, et abierunt filii Ruben et filii Gad et dimidia Tribus Manasse, a filiis Israël de Silo, quae sita est in Chanaan, ut intrarent Galaad terram possessionis suae, quam obtinuerant iuxta imperium Domini in manu Moysi.

10 Cumque venissent ad tumulos Iordanis in terram Chanaan, aedificaverunt iuxta Iordanem Altare infinitae magnitudinis.

11 Quod cum audissent filii Israël, et ad eos certi nuncii detulissent, aedificasse filios Ruben et Gad et dimidiae Tribus Manasse Altare in terra Chanaan, super Iordanis tumulos, contra filios Israël:

12 Convenerunt omnes in Silo, ut ascenderent et dimicerent contra eos.

13 Et interim miserunt ad illos in terram Galaad Phinees filium Eleazari Sacerdotis,

14 Et decem Principes cum eo, singulos de singulis Tribus.

15 Qui venerunt ad filios Ruben et Gad et dimidiae Tribus Manasse in terram Galaad, dixeruntque ad eos:

16 Haec mandat omnis Populus Domini: ¿Quae est ista

9 Y volviéronse y separáronse los hijos de Rubén y los hijos de Gad y la media Tribu de Manassés, de los hijos de Israel en Silo, que está en Canaan, para entrar en Galaad¹ tierra de su posesion, que habían obtenido por medio de Moysés conforme al mandamiento del Señor.

10 Y habiendo llegado a los diques² del Jordan en tierra de Canaan, edificaron junto al Jordan un Altar de inmensa mole.

11 Lo qual quando oyeron los hijos de Israel, y tuvieron avisos seguros, que los hijos de Rubén y de Gad y la media Tribu de Manassés habían edificado un Altar en tierra de Canaan, sobre los diques del Jordan, enfrente de los hijos de Israel:

12 Se congregaron³ todos en Silo, para salir a combatir contra ellos.

13 Y entre tanto enviaron hacia ellos a la tierra de Galaad a Phinees hijo de Eleazar el Sacerdote,

14 Y en su compañía diez de los principales, uno de cada Tribu.

15 Los que fueron a los hijos de Rubén y de Gad y de la media Tribu de Manassés a la tierra de Galaad, y les dixerón:

16 Ved lo que nos manda decirnos todo el Pueblo del Señor: ¿Qué

otra ocasion igual, *Numer.* xxxi. 27. y que despues pasó a ser Ley en tiempo de David, quien mandó que los despojos tomados de los Amalecitas se repartiesen entre los que le habían acompañado en la expedición, y entre los que cansados no habían podido seguirle. *i. Reg.* xxx. 24. 25.

¹ Lo que comprehende todo el territorio que poseían las dos Tribus y la media Tom. II.

de Manassés a la ribera oriental del Jordan.

² MS. 8. *Foyos*. Lo que parece probar, que el Altar fué erigido en los términos de Canaan o en la ribera occidental del Jordan, y se infiere mas claro del v. 19. El sitio del Altar, segun la letra del Hebreo, estaba por el lugar en que el Jordan podia vadearse, y ofrecia paso para la ribera opuesta.

³ MS. A. *E asonáronse*.

transgressio? ¿Cur reliquistis Dominum Deum Israël, aedificantes Altare sacrilegum, et a cultu illius recedentes?

17 ¿An parum vobis est quod peccastis in Beelphegor, et usque in praesentem diem macula huius sceleris in nobis permanet? multique de Populo corruerunt.

18 Et vos hodie reliquistis Dominum, et cras in univsum Israël ira eius desaeviet.

19 Quod si putatis immunam esse terram possessionis vestrae, transite ad terram, in qua Tabernaculum Domini est, et habitate inter nos: tantum ut a Domino, et a nostro consortio non recedatis, aedificato Altari praeter Altare Domini Dei nostri.

20 ¿Nonne Achan filius Zare praeteriit mandatum Domini, et super omnem Populum Israël ira eius incubuit? Et ille erat unus homo, atque uti-

transgresion¹ es esta? ¿Por qué habéis abandonado al Señor Dios de Israël, edificando un Altar sacrilego, y separándoos de su culto?

17 ¿Teneis en poco vosotros el haber pecado en Beelphegor², y que la infamia de este delito quede aun en nosotros hasta el día de hoy? pues por eso perecieron muchos del Pueblo.

18 Y vosotros habéis hoy dexado al Señor, y mañana se enfurcerá su ira contra todo Israël.

19 Si creéis que es inmunda la tierra de vuestra herencia³, pasad a la tierra donde está el Tabernáculo del Señor, y morad entre nosotros; solo que no os apartéis del Señor, ni de nuestra sociedad, levantando otro Altar contra el Altar del Señor Dios nuestro.

20 ¿No quebrantó Acán hijo de Zare el precepto del Señor, y cayó su ira sobre todo el Pueblo de Israël⁴? Y él era un solo hombre, y oxalá⁵ hubiera pe-

¹ MS. 7. *Esta falsedat.* MS. A. *Traspasamiento.*

² El Hebréo: ¿Pues qué no nos basta, o nos es poco la perversidad de Phegor? Véase este suceso en los Números. xxv. y xxxi. Aunque se nos perdonó el pecado en quanto a la culpa; pero hasta el día de hoy estamos experimentando la pena y los efectos de aquella abominación: ¿y pretendéis ahora cargar sobre nosotros otra nueva culpa, por la qual el Señor acabe con todo su Pueblo? Lo que manifiesta que se recelaban de que aquel Altar podia ocasionar un cisma.

³ Los Hebréos tenían por profana toda la tierra que no había sido prometida a sus padres: y esta opinion pasó tambien a los que no eran Hebréos, como lo

a Numer. xxv. 3. Deuteron. iv. 3.

prueba el exemplo de Nahamán, que hizo pasar a la Syria dos mulos cargados de la misma tierra. Pero esto alude a que el Arca del Señor estaba a la otra parte del Jordan, y como separada ya de aquellas Provincias orientales.

⁴ Véase el Cap. vii. 1. Si el delito de Acán, que al cabo era un hombre particular, provocó la ira del Señor contra todo el Pueblo, ¿qué no nos podremos temer de vuestra prevaricación, que es pública y común a dos Tribus y media?

⁵ MS. 8. *E nuestro grado.* La FERRAR: según el Hebréo traslada de este modo: *De cierto Hacán hijo de Zeráh falsó falsedad en la destrucción, y sobre compañía de Israël fué saña, y el varón uno no se transió por su delito.*

b Supra vii. 1.

nam solus periisset in scelere suo.

21 Responderuntque filii Ruben et Gad et dimidia Tribus Manasse Principibus legationis Israël:

22 Fortissimus Deus Dominus, fortissimus Deus Dominus, ipse novit, et Israël simul intelliget: si praevaricationis animo hoc Altare construximus, non custodiat nos, sed puniat nos in praesenti:

23 Et si ea mente fecimus, ut holocausta et sacrificium et pacificas victimas super eo imponeremus: ipse quaerat et iudicet:

24 Et non ea magis cogitatione atque tractatu, ut dicemus: Cras dicent filii vestri filiis nostris: ¿Quid vobis et Domino Deo Israël?

25 Terminum posuit Dominus inter nos et vos, o filii Ruben et filii Gad, Iordanem fluvium: et idcirco partem non habetis in Domino. Et per hanc occasionem avertent filii vestri filios nostros a timore Domini. Putavimus itaque melius,

26 Et diximus: Extruamus nobis Altare, non in holocausta neque ad victimas offerendas,

27 Sed in testimonium inter nos et vos, et sobolem nostram vestramque progeniem, ut serviamus Domino, et iuris nostri sit offerre et holocausta et

recido él solo por su maldad.

21 Y respondieron los hijos de Rubén y de Gad y la media Tribu de Manassés a los Principes de la Legacion de Israël:

22 El Señor el Dios muy fuerte, el Señor el Dios muy fuerte, él sabe¹, y tambien lo sabrá Israël: si con ánimo de rebelion habemos levantado este Altar, no nos ampare, sino que nos castigue desde ahora:

23 Y si lo hemos hecho con el designio de ofrecer sobre él holocaustos y sacrificios² y victimas pacificas; él mismo nos lo demande y lo juzgue:

24 Y si antes bien no lo hicimos con el pensamiento y designio de decir: Mañana dirán vuestros hijos a los nuestros: ¿Qué teneis que ver con el Señor Dios de Israël?

25 El Señor puso el rio Jordan por término entre nosotros y entre vosotros, o hijos de Rubén y de Gad; y por tanto no teneis parte en el Señor³. Y esta será una ocasion de que vuestros hijos aparten⁴ a los nuestros del temor del Señor. Y así hemos tenido por mejor,

26 Y hemos dicho: Hagámonos un Altar, no para ofrecer holocaustos ni victimas,

27 Sino para testimonio entre nosotros y vosotros, y entre nuestra posteridad y la vuestra, de que servimos al Señor, y de que tenemos derecho de ofrecerle holocaustos

¹ Nuestra intencion.

² El texto Hebréo: *Ofrendas de harina.*

³ Vosotros mismos os enagenasteis del Pueblo de Dios, quedándoos de la otra parte del Jordan, que el mismo Se-

ñor puso por término entre nosotros y vosotros; y así no teneis ni podeis alegar ningun derecho a su alianza, sacrificios, Religion, culto y heredad. Lo que daría ocasion a fomentar el cisma.

⁴ MS. A. *Desvariarian.*

víctimas et pacíficas hostias: et nequaquam dicant cras filii vestri filiis nostris: Non est vobis pars in Domino.

28 Quod si voluerint dicere, respondebunt eis: Ecce Altare Domini quod fecerunt patres nostri, non in holocausta neque in sacrificium, sed in testimonium nostrum ac vestrum.

29 Absit a nobis hoc scelus, ut recedamus a Domino et eius vestigia relinquamus, extracto Altari ad holocausta et sacrificia et víctimas offerendas, praeter Altare Domini Dei nostri, quod extractum est ante Tabernaculum eius.

30 Quibus auditis Phinees Sacerdos, et Principes legationis Israël qui erant cum eo, placati sunt: et verba filiorum Ruben et Gad et dimidia Tribus Manasse libentissime susceperunt.

31 Dixitque Phinees filius Eleazari Sacerdos ad eos: Nunc scimus quod nobiscum sit Dominus, quoniam alieni estis a praevaricatione hac, et liberastis filios Israël de manu Domini.

32 Reversusque est cum Principibus a filiis Ruben et Gad, de terra Galaad, finium Chanaan, ad filios Israël, et retulit eis.

33 Placuitque sermo cunctis audientibus. Et laudaverunt Deum filii Israël, et nequaquam

tos y víctimas y sacrificios de paz: y que el día de mañana no digan vuestros hijos a los nuestros: No tenéis vosotros parte en el Señor.

28 Porque si lo quisieren decir, les replicarán: Ved aquí el Altar del Señor que hicieron nuestros padres, no para holocaustos ni sacrificios, sino como un testimonio entre nosotros y vosotros.

29 Guárdenos Dios de tal maldad, que nos apartemos del Señor y abandonemos sus huellas, edificando Altar para ofrecer holocaustos y sacrificios y víctimas, fuera del Altar del Señor Dios nuestro, que está erigido delante de su Tabernáculo.

30 Quando esto oyeron Phinees Sacerdote, y los Príncipes de la Legación¹ de Israël que con él estaban, se apaciguaron²; y admitieron muy contentos las palabras de los hijos de Rubén y de Gad y de la media Tribu de Manassés.

31 Y Phinees Sacerdote, hijo de Eleazar, les dixo: Ahora sabemos que el Señor está con nosotros³, puesto que estais agenos de semejante prevaricación, y que habeis librado a los hijos de Israël de la venganza del Señor.

32 Y dexando a los hijos de Rubén y de Gad, él con los Príncipes se volvió de la tierra de Galaad, que confina con⁴ Canaan, a los hijos de Israël, y dióles cuenta de todo.

33 Y quedaron satisfechos oyéndolo todos. Y alabaron a Dios los hijos de Israël, y des-

¹ MS. A. De la mensagería.

² MS. 8. Fueron pagados.

³ Que el Señor no nos abandonará ni se retirará de nosotros, puesto que vo-

sotros permanecéis firmes en el propósito de servirle y adorarle juntamente con nosotros.

⁴ El Hebréo: A la tierra de Canaan.

ultra dixerunt, ut ascenderent contra eos, atque pugnarent, et dederent terram possessionis eorum.

34 Vocaveruntque filii Ruben, et filii Gad Altare quod extruxerant, Testimonium nostrum, quod Dominus ipse sit Deus.

pues no hablaron mas de salir a combatir contra ellos, ni de destruir la tierra que poseían.

34 Y los hijos de Ruben, y los hijos de Gad llamaron al Altar que habían edificado, nuestro Testimonio, que el Señor mismo es el Dios¹.

¹ Este Altar servirá de perpétuo monumento, de que el Señor es nuestro Dios, no ménos que de las otras Tribus, y que no profesamos otra fe que ellas, aunque habitemos en otro territorio: Este trozo de historia nos ofrece grandes exemplos de zelo, de justicia, de moderación, desinterés, caridad y ardiente deseo de precaver por todos los medios la division o cisma en materias de Religion.

El Lector piadoso a poco que reflexione, hallará materia para admirar la intención sencilla de los unos, y el ardiente zelo de los otros: las prudentes medidas que toman para informarse de la verdad del hecho: las razones que alegan llenas de animosidad y de fuerza: y últimamente el gusto y contento con que se vuelven al ver que sus hermanos estaban inocentes. El Griego añade *avray*, de ellos.

CAPITULO XXIII.

Josué exhorta a todos los hijos de Israël al culto del verdadero Dios, a la observancia de su Ley, y a que eviten el trato y matrimonios con los Gentiles.

Evoluto autem multo tempore, postquam pacem dederat Dominus Israël, subiectis in gyro nationibus universis, et Iosue iam longaevo, et persenilis aetatis:

2 Vocavit Iosue omnem Israël, maioresque natu et Principes ac Duces et Magistros, dixitque ad eos: Ego senui, et progressioris aetatis sum:

¹ El último año de la vida de Josué o poco ántes. Desde el repartimiento que hizo de la tierra de Canaan hasta su muerte solo pasaron diez años.

² No consta el lugar donde los hizo juntar: unos quieren que fué en Thám-

Y pasando largo tiempo¹, despues que el Señor habia dado paz a Israël, sojuzgadas todas las Naciones circunvecinas, y siendo ya Josué anciano, y de edad muy avanzada:

2 Convocó Josué a todo Israël², y a los Ancianos y Príncipes y Caudillos y Magistrados, y díxoles: Yo soy viejo, y me hallo en una edad muy adelantada:

nath-Sara en donde tenía su habitacion: otros en Silo, donde estaba el Tabernáculo del Señor, y hacia mas a su intento: otros finalmente en Siquém, como parece insinuarse al principio del Capítulo siguiente, que es como una continuacion de este